REGIDURÍA DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Primera Sesión extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Olintla del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las 13:00 horas del día **03 de octubre de dos mil veintitrés**, reunidos los Ciudadanos:

C. Abdi Abihud Ramírez Pérez,	**Presidente Municipal,**
C. Dolores Salazar Sánchez,	**Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública,**
C. Norberto Francisco Francisco,	**Regidor de Gobernación y Justicia,**
C. María Irene García López,	**Regidora de Salud,**
C. Andrés Gaona Vega,	**Regidor de Industria y Comercio,**
C. Agustina Rodríguez Domingo,	**Regidora de Educación,**
C. Guillermo Pérez Jiménez,	**Regidor de Obras Públicas y Servicios,**
C. Martha Francisco Olmos,	**Regidora de Ecología y Medio Ambiente,**
C. Lucio Salazar Domingo,	**Regidor de Parques Jardines y Panteones y**
C. Magdalena Guzmán Guzmán	**Síndico Municipal.**

Así como el Ciudadano **Manuel García Sotero**, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión **extraordinaria** de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.

2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

3. Aprobación del orden del día.

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Olintla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Olintla, Puebla.

6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano **Abdi Abihud Ramírez Pérez** Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal Constitucional, agradezco su presencia para celebrar esta sesión **extraordinaria** de Cabildo, instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CÍVICAS
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

SINDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

C. Abdi Abihud Ramírez Pérez,	**Presidente Municipal,**	**PRESENTE.**
C. Dolores Salazar Sánchez,	**Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública,**	**PRESENTE.**
C. Norberto Francisco Francisco,	**Regidor de Gobernación y Justicia,**	**PRESENTE.**
C. María Irene García López,	**Regidora de Salud,**	**PRESENTE.**
C. Andrés Gaona Vega,	**Regidor de Industria y Comercio,**	**PRESENTE.**
C. Agustina Rodríguez Domingo,	**Regidora de Educación,**	**PRESENTE.**
C. Guillermo Pérez Jiménez,	**Regidor de Obras Públicas y Servicios,**	**PRESENTE.**
C. Martha Francisco Olmos,	**Regidora de Ecología y Medio Ambiente,**	**PRESENTE.**
C. Lucio Salazar Domingo,	**Regidor de Parques Jardines y Panteones,**	**FALTA .**
C. Magdalena Guzmán Guzmán,	**Síndico Municipal,**	**PRESENTE.**
C. Manuel García Sotero,	**Secretario del Ayuntamiento,**	**PRESENTE.**

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

El uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como **7** Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Olintla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbano, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado para el Municipio de Olintla, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobados por **mayoría de más de las dos terceras partes** el Orden del Día.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

REGIDURÍA DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Olintla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

En el uso de la palabra el Ciudadano **Abdi Abihud Ramírez Pérez** Presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito Ciudadano **Abdi Abihud Ramírez Pérez** Presidente Municipal y los Ciudadanos Delicia Salazar Sánchez y Andrés Gaona Vega Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública, y de Industria y Comercio Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión **extraordinaria** de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Olintla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Magdalena Guzmán Guzmán Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Olintla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado **por mayoría de más de las dos terceras partes** de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "**Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Olintla para el ejercicio fiscal de 2024**", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento a la Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2024, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio de Olintla, Puebla".

El suscrito Ciudadano **Abdi Abihud Ramírez Pérez** Presidente Municipal y los Ciudadanos Domingo Salazar Sánchez y Andrés Gaona Vega Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública, y de Industria, Comercio Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio de Olintla, Puebla".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Magdalena Guzmán Guzmán Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado **por mayoría de más de las dos terceras partes** de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la **"Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio"**, con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento a la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos,

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA 2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO OLINTLA, PUE.
2021-2024

Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano **Abdi Abihud Ramírez Pérez**, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo ~~las 14:00~~ horas, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

C. Abdi Abihud Ramírez Pérez.
Presidente Municipal.

C. Dolores Salazar Sánchez.
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.

C. Norberto Francisco Francisco.
Regidor de Gobernación y Justicia.

C. María Irene García López.
Regidora de Salud.

C. Andrés Gaona Vega.
Regidor de Industria y Comercio.

C. Agustina Rodríguez Domingo.
Regidora de Educación.

C. Guillermo Pérez Jiménez.
Regidor de Obras Públicas y Servicios.

C. Martha Francisco Olmos.
Regidora de Ecología y Medio Ambiente.

C. Lucio Salazar Domingo.
Regidor de Parques Jardines y Panteones.

C. Magdalena Guzmán Guzmán.
Síndico Municipal.

C. Manuel García Sotero.
Secretario del Ayuntamiento.